



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 1042

APRUEBAN SOLICITUD DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO EN COMISIÓN DE HACIENDA

- **Se refiere a una transferencia de partidas presupuestales, modificando su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025**
- **Amplia partida Prima de Antigüedad para pago de trabajadores de base y de confianza, por jubilación, remoción y renuncia, de acuerdo a la Ley**

Mexicali, B.C., lunes 6 de octubre de 2025.- Con opinión de la Auditoría Superior del Estado, fue aprobado por seis votos a favor, el proyecto que da origen al Dictamen No. 84 en el seno de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que preside la Diputada Julia Andrea González Quiroz.

Se refiere a una solicitud de autorización del Poder Judicial del Estado, para efectuar transferencia de partidas presupuestales, modificando su presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2025.

Uno de los propósitos, es ampliar la partida Prima de Antigüedad para cubrir el pago de treinta y dos trabajadores de base y de confianza, por motivos de jubilación, setentía, remoción y renuncia, de conformidad con la Ley en la materia.

También, tiene el objeto de otorgar a los trabajadores el pago de una prima de antigüedad, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación o injustificación por separación en caso de retiro voluntario. Y para tener derecho al disfrute de esta prestación deberá tener por lo menos tres años de antigüedad del empleo.

Para cubrir la ampliación de la partida antes referida, se reducirá la partida presupuestal: Acabados y otros Trabajos Especializados en Bienes Propios, toda vez que el recurso autorizado en esa partida presupuestal para la ejecución de tres obras fue liberado con el propósito de transferirlo al pago de antigüedad.

Lo anterior, fue resultado de negociaciones con el Gobierno del Estado, en la cuales se acordó que las obras, serían financiadas a través de la Dirección de Inversión Pública del Estado.

En seguimiento a dicho acuerdo, la Secretaría de Hacienda remitió al Poder Judicial un oficio, mediante el cual dio respuesta a dicha solicitud, para la autorización de los recursos estatales destinados a la ejecución de diversas obras.

Participaron en esta sesión ordinaria de la CHyP, además de Julia González, las siguientes diputaciones: Eligio Valencia López, Alejandra Ang, Juan Manuel Molina, Jaime Cantón y Alejandrina Corral; Así como el Auditor Superior del Estado de Baja California en funciones, Arnulfo Raúl Zárate Chávez.

Asimismo, el Director de Seguimiento Legislativo, Luis López; y el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado, Alejandro Issac Fragozo López.